



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 078

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001 2023-00063	MANUEL DE JESÚS PEDROZA PEREZ	SECUESTRO EXTORSIVO AGRAVADO Y FABRICACIÓN, TRÁFICO O PORTE DE ARMAS DE FUEGO	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023	RECONOCE LA SUMA DE VEINTICINCO (25) MESES Y UNO PUNTO ONCE (1.11) DÍAS, POR CONCEPTO DE REDENCIÓN DE PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE A LOS CERTIFICADOS TEE N° 15663929, 15729240, 18245524, 16219058, 16219067, 16219074, 16219079, 16219082, 16276237, 16342880, 18614349, 18636782, 18856277, 18907696 Y 18957913. RECONOCE REDENCION DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE DIEZ (10) AÑOS, OCHO (8) MESES Y TRECE (13) DIAS, ES DECIR CIENTO VEINTIOCHO (128) MESES Y TRECE (13) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO. TERCERO RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) MESES Y CATORCE PUNTO ONCE (14.11) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS SE EXHORTA A LA OFICINA JURÍDICA DEL CPMS SINCELEJO QUE LE BRINDE INFORMACIÓN Y ASESORÍA A LA PPL MANUEL DE JESÚS PEDROZA PEREZ SOBRE LA VIABILIDAD Y LOS REQUISITOS DEL BENEFICIO JUDICIAL DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. SE REQUIERE A LOS EPMSC DE MONTERÍA Y DE VALLEDUPAR, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS REMITAN LOS CERTIFICADOS TEE N° 17169078 Y 18690810, A FAVOR DE LA PPL.
700013187001 2022-00081	SEBASTIAN ALVAREZ PABÓN	CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO	13 DE SEPTIEMBRE DE 2023	NIEGAR LIBERTAD CONDICIONAL ABSTIENE DE REDIMIR EL CERTIFICADO TEE N° 18749149 POR EXISTIR PRONUNCIAMIENTO JUDICIAL PREVIO. EN CONSECUENCIA, ESTARSE A LO RESUELTO POR EL DESPACHO EN AUTO INTERLOCUTORIO DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. RECONOCE REDENCION DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE CUARENTA Y UN (41) MESES Y VEINTIOCHO PUNTO CINCO (28.5) DÍAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO INTRAMUROS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

700013187001 2023-00051	GRICELDINA PATRICIA PATERNINA MILLAN	HOMICIDIO AGRAVADO	07 DE SEPTIEMBRE DE 2023	RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL LA SUMA DE, UN (1) MES Y NUEVE (9.5) DIAS POR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN INTRAMUROS, CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO N° 18943763 EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE SINCELEJO, SUCRE. RECONOCE REDENCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL IMPUESTA EN LA FECHA, UN TOTAL DE SETENTA (70) MESES Y VEINTISIETE PUNTO OCHO (27.8) DIAS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO Y ACTIVIDADES DE TRABAJO, ESTUDIO Y ENSEÑANZA INTRAMUROS.
----------------------------	--	--------------------	-----------------------------	---

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 25 de septiembre de 2023.

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria

Sincelejo septiembre 25 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm

YISELA PATRICIA CALDERA ALVAREZ
Secretaria